



Resolución de Secretaría General

Lima,

13 MAR. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, el cual establece la estructura orgánica y funcional de la Entidad;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 004-2017-DV-PE, se ha delegado en la Secretaría General de DEVIDA, entre otras, la facultad de tramitar, autorizar y resolver acciones de personal respecto a los encargos de funciones del personal adscrito al régimen laboral de los Decretos Legislativos N° 728 y N° 1057;

Que, por necesidad del servicio, resulta necesario encargar las funciones de Sub Director de la Sub Dirección de Monitoreo de la Dirección de Promoción y Monitoreo, con Código N° 01208022 y N° de Orden 184 del reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2017-DV-PE, al servidor contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, **WILMER PONCE RODRIGUEZ**, Profesional III – Especialista en Monitoreo dependiente de la Gerencia de Desarrollo Alternativo hoy Dirección de Promoción y Monitoreo;

Con los visados de la Oficina General de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y,

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, el Reglamento Interno de Trabajo de DEVIDA, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 009-2014-DV-SG y sus modificatorias y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 004-2017-DV-PE.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al servidor **WILMER PONCE RODRIGUEZ**, Profesional III – Especialista en Monitoreo, las funciones de Sub Director de la Sub Dirección de Monitoreo de la Dirección de Promoción y Monitoreo, con Código N° 01208022 y N° de Orden 184 del



reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2017-DV-PE, en adición a sus funciones.

Artículo 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Presidencia Ejecutiva, a la Oficina General de Administración, a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración y al interesado.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Responsable del Portal de Transparencia de la Entidad, a fin de que proceda con la **PUBLICACIÓN** del presente acto resolutivo en el portal de internet de DEVIDA.

Regístrese, comuníquese y archívese.

